



## SERVICIOS MÍNIMOS JORNADA DE HUELGA DE 08 DE MARZO DE 2019

Convocada por las Organizaciones sindicales una jornada de huelga prevista para el próximo día 8 de marzo de 2019, que afectará a todas las actividades desempeñadas por los empleados públicos docentes y no docentes de la Universidad de Zaragoza y previa negociación con la representación sindical delegada del Comité de Huelga sobre el mantenimiento de los servicios mínimos en nuestro ámbito, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre y con el artículo 10, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo así como el artículo 3 del Real Decreto 1479/1988, de 9 de diciembre, por el que se establecen las normas para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales en la Administración del Estado, **este Rectorado determina el establecimiento de los siguientes servicios mínimos para el día 8 de marzo de 2019, con las dotaciones de personal que figuran a continuación:**

### 1- Rectorado y Gerencia

- Rector
- Jefe de Gabinete de Rectorado
- Vicerrector de Profesorado
- Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
- Vicerrectores para los Campus de Huesca y Teruel
- Gerencia: Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos
- Jefa de Sección la Unidad Administrativa del Vicerrectorado del Campus de Huesca y Administrador del Campus de Teruel
- Registro General y de Huesca y Teruel: una persona en turno de mañana
- Acceso a edificios de Servicios Centrales, Interfacultades: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias
- Edificio Paraninfo:
  - Administradora
  - Control de acceso: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias
- Vicerrectorados de Huesca y Teruel: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias

### 2- Servicios de Salud Pública:

- Servicio de Experimentación Animal: tres trabajadores en turno de mañana y un trabajador en turno de tarde
- Servicios. División Biomédica:
  - Servicio de Cirugía experimental un trabajador en turno de mañana
  - Servicio de Animalario: un trabajador en turno de mañana



- Hospital Veterinario: un trabajador del área clínica y otro del área de recepción en turno de mañana

### **3- Servicio telefónico centralizado**

- Un trabajador en turno de mañana y uno en turno de tarde

### **4- Otros servicios**

- Colegios Mayores: un trabajador por turno en la recepción
- Servicio de Mantenimiento:
  - Zaragoza: Director Técnico del Servicio de Mantenimiento
  - Huesca: Jefe Técnico del Campus de Huesca
  - Teruel: Jefe Técnico del Campus de Teruel
- Unidad de Seguridad: Director de la Unidad

### **5- Centros universitarios (16 Facultades y Escuelas) y otros centros (ICE y CLM)**

- Decano o Director de cada centro y Administrador del mismo
- Control de acceso: un trabajador por edificio y turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias. En el caso de la Facultad de Ciencias, el número de trabajadores en total será de tres por turno, y en el de la Facultad de Veterinaria de dos por turno

### **6- Edificio de Institutos Universitarios de Investigación (Campus Río Ebro)**

- Coordinador y Administradora del edificio
- Control de acceso: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias

Zaragoza, a 27 de febrero de 2019

EL RECTOR  
José Antonio Mayoral Murillo